

REPUBLICA DEL PERU



SUNAT

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA OPERATIVA**

N.º 013 -2015-SUNAT/600000

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE EJECUTOR COACTIVO DE LA INTENDENCIA
REGIONAL CAJAMARCA Y DESIGNA EJECUTOR COACTIVO DE LA INTENDENCIA
LIMA**

Lima, 23 MAR. 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 189-2013/SUNAT se designó al señor abogado Julio César Ladines León como Ejecutor Coactivo encargado de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Regional Cajamarca, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto;

Que el artículo 114º del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N.º 133-2013-EF, establece los requisitos que deberán cumplir los trabajadores de la Administración Tributaria para acceder al cargo de Ejecutor Coactivo;

Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la cobranza coactiva en la Intendencia Lima, resulta necesario efectuar la designación del Ejecutor Coactivo que se encargue de la gestión de la cobranza coactiva en dicha Intendencia;

Que el trabajador propuesto ha presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N.º 133-2013-EF, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7º de la Ley N.º 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado mediante Decreto Supremo N.º 018-2008-JUS, no es de aplicación a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingrese mediante Concurso Público;

En uso de la facultad conferida por el inciso l) del artículo 14º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación del señor abogado Julio César Ladines León como Ejecutor Coactivo encargado de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Regional Cajamarca.

Artículo 2°.- Designar al señor abogado Jorge Aníbal De La Cruz Carlos como Ejecutor Coactivo encargado de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Lima.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ENRIQUE VEJARANO VELASCO
Superintendente Nacional Adjunto Operativo
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

2023 MAR 03



Distribución:

- Intendencia de Operaciones Centralizadas
- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- Intendencia Lima
- Intendencia Regional Cajamarca
- Interesados